



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### PNL/002083-01

*Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. José Ignacio Delgado Palacios y D. David Castaño Sequeros, instando a la Junta de Castilla y León a habilitar una partida económica dentro de los presupuestos de la Comunidad del 2019 para la construcción de una Estación Depuradora de Aguas Residuales en el municipio segoviano en Lastras de Cuéllar, para su tramitación ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 25 de mayo de 2018, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/002070 a PNL/002092.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 25 de mayo de 2018.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Ignacio Delgado Palacios y David Castaño Sequeros, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Ciudadanos (C's) de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión:

Lastras de Cuéllar, en la provincia de Segovia, cuenta con 375 habitantes y no dispone de un sistema de depuración de las aguas residuales. Los vertidos de estas aguas confluyen en las Lagunas del Carrizal y la Laguna Lucia, de Lastras de Cuéllar y Hontalbilla, respectivamente.

La Unión Europea ha concedido fondos para la recuperación de ambas masas de agua. Una estación depuradora en Lastras de Cuéllar supondrá el fin del vertido de aguas residuales sin depurar a estas lagunas, algo fundamental para evitar posibles daños ecológicos.



El Consistorio lastreño no dispone de fondos suficientes para acometer la inversión que implica una EDAR para depurar las aguas residuales del municipio.

Asimismo, desde el municipio se han expuesto los problemas de financiación que, para el Ayuntamiento, supone la construcción de un sistema de depuración, tanto a la Confederación Hidrográfica del Duero, como al Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente. Precisamente, este último sigue reclamando que se ejecuten las actuaciones asociadas al Programa de Reducción de la Contaminación para adaptar el vertido de las aguas residuales procedentes de la localidad segoviana.

Ante el bloqueo de la situación, se tiene constancia de que Ayuntamiento de Lastras ha iniciado varias conversaciones con ambas instituciones, resultando imposible promover la colaboración, hasta la fecha, de las Administraciones implicadas en este proyecto, siendo prioritario ofrecer al municipio la alternativa que permita la construcción de dicha EDAR.

## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

**Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a habilitar una partida económica, dentro los Presupuestos Generales de Castilla y León en 2019, para la construcción de una Estación Depuradora de Aguas Residuales (EDAR) en el municipio segoviano en Lastras de Cuéllar.**

En Valladolid, a 15 de mayo de 2018.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: José Ignacio Delgado Palacios y  
David Castaño Sequeros

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez